

Resolución CD N° 03-00-2025
Acta N° 01 (S.L./31/01/2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES POR SERVICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2025"

VISTO: El expediente N° 2136, Memorando DA N° 358, propuesta de aranceles por servicio para el año 2025.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación unánime del pleno del Consejo Directivo de hacer lugar la propuesta de aranceles por servicio de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA para el periodo académico 2025.

La resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

003-01-2024.-APROBAR, los aranceles por servicios de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, para el periodo académico 2025, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción	Arancel
1	Constancia para egresado	20.000 gs.
2	Reglamento y Estatuto	15.000 gs.
3	Programas de estudio por asignatura	10.000 gs.
4	Convalidación por asignatura	100.000 gs.
5	Plan de estudios de las ofertas académicas	100.000 gs.

003-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

003-03-2024.-COMUNICAR y archivar.-

Abg. **ROLANDO B. AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. ADA VERA ROJAS
Decana